

46	50.756.962-X	Sánchez Hermosín, Álvaro	No poseer titulación.
47	45.304.923-Y	Sánchez López, Elisa M ^a .	No poseer permiso conducir "A".
48	45.303.231-Q	Sánchez Paredes, Javier	No poseer permiso conducir "A" ni "BTP"
49	29.201.331-W	Santiago Martínez, Rafael	Certificado INEM emitido fuera plazo. Certificado médico emitido fuera plazo.
50	45.313.772-T	Silva Alvado, José Manuel	No compulsar permiso conducir.
51	74.853.022-M	Soria Ramos, Carlos	No presenta solicitud. No presenta permisos conducir. No presenta titulación. No presenta Certificado médico.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.711 de 11 de mayo de 2010).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

El Secretario Técnico de AA.PP., Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

2254.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, mediante Resolución registrada al número 4245, de fecha 2 de agosto de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 17 de junio de 2010 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 37785, escrito del Sr. Director de la Asociación Por la Integración Social del Adolescente (APISA), solicitud relativa a la financiación de los talleres de "Carpintería de madera" y de Carpintería metálica de aluminio".

Con fecha 12 de julio de 2010 se informa por parte del Técnico responsable de la Dirección General del Menor y la Familia, la conveniencia de formalización de un convenio de colaboración con la Asociación Por la Integración Social del Adolescente (APISA), a fin de posibilitar la continuidad del Taller formativo de "Carpintería Metálica de Aluminio", así como informe de la Dirección General del Menor y la Familia de fecha 19 de julio de 2010 en el que también se informa favorablemente la formalización de dicho Convenio de Colaboración.

El objeto del convenio pretende establecer un marco de colaboración institucional entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Dirección General del Menor y la Familia de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Por la Integración Social del Adolescente (APISA), con C.I.F. G-52012796, para la ejecución del programa de formación ocupacional para jóvenes en riesgo social "Taller de Carpintería Metálica de Aluminio".

Por todo ello, como sustituto de la Excm. Sra. Consejera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad (BOME núm. 4053 de 20 de enero de 2004, así como los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de